



RESOLUCIÓN D.N.M. N° 286 -

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL 09 DE ABRIL DE 2025 Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION D.N.M N° 253 DEL 03 DE ABRIL DE 2025 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" - ID N° 458.508.

-1/2-

Asunción, 14 de abril de 2025

VISTO: El informe complementario del Comité de Evaluación - DNM en relación al Llamado a Licitación "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" - ID N° 458.508, y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Complementario del Comité de Evaluación señala: "(...)

1. Procedemos a rectificar parcialmente el punto N° 8 del informe de evaluación de fecha 03/04/2025 eliminando solo las cantidades mínimas y máximas, todas las demás menciones no sufrirán ninguna modificación, quedando redactado de la siguiente manera: 8. RECOMENDACIÓN Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", para la Evaluación basada únicamente en el precio según PBC, respetando los principios descriptos en el mismo cuerpo legal en el Artículo 4°.- Principios rectores; **CONCLUIMOS EN RECOMENDAR** a la oferta de **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** con R.U.C N° 80025722-7 quien demostró poseer capacidad legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo.

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** con R.U.C N° 80025722-7, para el Contrato Abierto por monto siendo el monto mínimo **Guaraníes CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL (5.396.391.000) IVA INCLUIDO**, y siendo el monto máximo **Guaraníes DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (10.792.782.000) IVA INCLUIDO**; siendo el precio unitario propuesto por la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** la suma de **Guaraníes NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (988.350) IVA INCLUIDO**, que suman el monto **TOTAL GENERAL CALCULADO** de **Guaraníes NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (988.350) IVA INCLUIDO**, en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" - ID N° 458.508. (...)**.

Que, la Ley 6984/22 "De Migraciones", establece en el Artículo N° 82 Funciones del Director Nacional "... 10) Administrar los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, y demás recursos establecidos en la presente Ley, ejerciendo la función de ordenador de gastos, ... 13) Las demás que fuesen establecidas por leyes especiales o aquellas necesarias para el correcto funcionamiento de la Dirección Nacional de Migraciones".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales
EL ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUELVE:

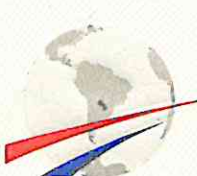
Artículo 1° **APROBAR** el informe complementario del Comité de Evaluación del 09 de abril de 2025. -----



[Handwritten Signature]
Abg. Dixon O. Colman Báez
Encargado de Despacho de la Secretaría
General s/ Res. DNM N° 1270 de fecha
08 de abril de 2025



[Handwritten Signature]
Favio R. Espinoza N.
Encargado de Despacho de la Dirección
Nacional s/ Res. DNM N° 283 de
fecha 11 de abril de 2025





RESOLUCIÓN D.N.M. N° 286

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION DEL 09 DE ABRIL DE 2025 Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION D.N.M N° 253 DEL 03 DE ABRIL DE 2025 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID N° 458.508.

-2/-

Artículo 2° **RECTIFICAR PARCIALMENTE** la Resolución D.N.M N° 253 del 03 de abril de 2025 **POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION EN LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID N° 458.508;** en base al Informe Complementario del Comité de Evaluación, en el apartado **CONSIDERANDO; segundo párrafo y RESUELVE, Artículo 1;** quedando redactados de la siguiente manera: -----

*Que, en base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** con R.U.C N° 80025722-7, para el Contrato Abierto por monto siendo el monto mínimo **Guaraníes CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL (5.396.391.000) IVA INCLUIDO,** y siendo el monto máximo **Guaraníes DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (10.792.782.000) IVA INCLUIDO;** siendo el precio unitario **Guaraníes NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (988.350) IVA INCLUIDO,** que suman el monto **TOTAL GENERAL CALCULADO de Guaraníes NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (988.350) IVA INCLUIDO,** en el marco de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID N° 458.508.**-----*

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 06/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE SEGURO MEDICO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA DNM – AD REFERENDUM - PLURIANUAL" – ID N° 458.508, a favor de la empresa **SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A (SIME)** con R.U.C N° 80025722-7, para el Contrato Abierto por monto mínimo **Guaraníes CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL (5.396.391.000) IVA INCLUIDO,** y monto máximo **Guaraníes DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL (10.792.782.000) IVA INCLUIDO;** siendo el precio unitario **Guaraníes NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (988.350) IVA INCLUIDO;** por cumplir con las condiciones legales y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la Convocante.-----

Artículo 3° **COMUNICAR,** a quien corresponda y cumplida, archivar. -----



[Signature]
Abg. Dixon O. Colmán Báez
Encargado de Despacho de la Secretaría
General y Res. DNM N° 1270 de fecha
08 de abril de 2025



[Signature]
Sr. Flavio R. Espinoza N.
Encargado de Despacho de la Dirección
Nacional y Res. DNM N° 283 de
fecha 11 de abril de 2025

